



DECRETO EXENTO N° 4053
RETIRO, 14 Diciembre de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

DECRETO

1.- **Apruébese, Renovación Contratos de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:**

*Contrato "Abastecimiento de Oxígeno y Mantenición de Tubo Oxígeno" entre I. Municipalidad de Retiro y Bella Retamal Navarrete, Cedula de Identidad N°7.348.391-3, se adjunta contrato.

2.- **Impútese, el gasto a Presupuesto vigente año 2017 y Cuentas Complementarias**

IMPÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



RODOLFO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*